

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2023 /202	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: DWF1D-TAT2W-YK1NT Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 10:43:17 Página 1 de 2	1.- Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 20/12/2023 09:42
	ESTADO
	FIRMADO 20/12/2023 09:42

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad(José Manuel Moreno Mateo) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 9:42:41 del día 20 de Diciembre de 2023 con certificado de AC Firmado profesional - CUALIFICADOS, JOSE MANUEL MORENO MATEO - DNI 29774539G. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do



MJHC

DECRETO

Vista la Relación Q/2023/202, de fecha 18/12/2023 por importe total de 5.225 € y en concepto de AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.

Visto el Informe de Intervención de fecha 19 de diciembre de 2023, en el que se hace constar:

"PRIMERO: Que consta informe social emitido por el Jefe de Servicios Sociales, con el VºBº del Concejal de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad, D. José Manuel Moreno Mateo, de fecha 14 de diciembre, en el que manifiesta lo siguiente *"Las ayudas Económicas Familiares son prestaciones complementarias de los Servicios Sociales Comunitarios, de carácter temporal, que se conceden a las familias para la atención de necesidades básicas de los y las menores a su cargo, cuando carecen de recursos económicos suficientes para ello, y dirigidas a la prevención, reducción o supresión de factores que generen situaciones de dificultad o riesgo social para los y las menores con el fin de favorecer su permanencia en el entorno familiar y social, evitando así situaciones de desprotección que pudieran producirse de continuar las mismas circunstancias... En los Servicios Sociales Comunitarios constan los expedientes correspondientes a los beneficiarios que se proponen, con los informes favorables de los Técnicos de las Zonas Básicas de Servicios Sociales Comunitarios de este ayuntamiento , las fichas del programa de Ayudas Económicas Familiares y toda la documentación necesaria para acreditar las condiciones requeridas. Por tanto, una vez examinadas las circunstancias socio familiares y económicas, se ESTIMA CONVENIENTE LA CONCESIÓN de las Ayudas Económicas Familiares, establecida en la Orden de 10 de octubre de 2013, a favor de las personas que figuran en la relación que se detalla a continuación, ..."*.

SEGUNDO: Que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para la realización del gasto en el Presupuesto para el Ejercicio 2023.

TERCERO: Que consta informe del Departamento de Servicios Sociales, en el que se manifiesta que las personas incluidas en la relación reúnen los requisitos para ser beneficiarios de las ayudas y por las cuantías propuestas, por parte de este Departamento se fiscaliza el expediente de conformidad con observaciones, condicionándose la misma a que se justifique con posterioridad la aplicación del gasto a la finalidad para la cual ha sido concedido, se acredite el pago y se atiendan los requerimientos de documentación que por el Departamento responsable hayan de efectuarse.

CUARTO: Que asimismo deberá acreditarse por el Departamento Gestor, la remisión de la información prevista en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, a la Base Nacional de Subvenciones."

RESUELVO

Aprobar la Relación Q/2023/202, de fecha 18/12/2023 por importe total de 5.225 € y en concepto de AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES.

Dado en Huelva, en la fecha indicada, por el Concejal Delegado de Servicios Sociales, Familia y Accesibilidad, D. José Manuel Moreno Mateo, en virtud de delegación de la Ilma. Sr. Alcaldesa de fecha 10 de julio de 2023.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO RELACION Q/2023 /202		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: DWF1D-TAT2W-YK1NT Fecha de emisión: 21 de Diciembre de 2023 a las 10:43:17 Página 2 de 2	: 1.- Concejal Delegado de Políticas Sociales, Familia y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 20/12/2023 09:42	FIRMADO 20/12/2023 09:42

